



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 63281/2011.-

CÓRDOBA, 14 FEB 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita modificación de presupuesto en su planta de personal no docente, de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1408/11, y teniendo en cuenta lo informado a fs. 3/5 por la Dirección General de Personal y a fs. 6/7 por la citada Secretaría,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal no docente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 6, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior, con vigencia desde el 1º de mayo de 2011 y con cargo a los créditos acordados en el Inciso I del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

Ae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicerrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nro.- 131



Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Programación Presupuestaria

Exp. N° 0063281/2011
CÓRDOBA, 21 de Diciembre de 2011

PROYECTO DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

1 – Personal
11- Personal Permanente
200 – Personal no Docente

Dep: Secretaría de Asuntos Estudiantiles
Apertura: Prog. 07 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

Cant.	Cargo	Remun. Básica Mensual (c/ Asistencial)	Remun. Básica Total (Valor Dic. 2011) c/ contr. 16,17%
19	3667/1	3.932,56	1.128.408,37
Total supresiones ...			1.128.408,37

Creaciones:


6	3667/7A	4.404,47	399.100,22
7	3667/7C	4.404,47	465.616,93
6	3667/7D	4.404,47	399.100,22
Total creaciones ...			1.263.817,38

RESUMEN GENERAL

Total supresiones ... 1.128.408,37
Total creaciones 1.263.817,38
Diferencia 135.409,00

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia desde el 01 de Mayo ppdo. del corriente año, y con cargo a los créditos acordados en el Inciso 1 del Presupuesto Vigente, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los citados créditos.

Mar/


Cra. GABRIELA DURAND PAULI
Dir. Gral. Programación Presupuestaria
Sec. Planif. y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba